Expte. Nº 2014/2021: "SQUENON, RUBEN EDGARDO c/ ESTADO NACIONAL, MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACION Y OTROS s/SUPLEMENTOS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD"

Esquel, 04 de febrero de 2025.

CBM

Del pedido de desistimiento del proceso presentado por la parte actora, se cursa traslado a la contraria por el plazo de cinco días (cfr. segundo párrafo del art. 304, CPCCN). En función de que las demandadas no han constituido domicilio electrónico, la presente se notificará por ministerio de ley (ver prov. 17/11/2021 y 15/05/2024).

Laura C. Palmisciano

Secretaria Federal

Signature Not Verified
Digitally signed by LAURA CECILIA PALMISCIANO
Date: 2025.02.04 13:21:26 ART

#35408011#442280814#20250204125558156